

XXVI REUNIÓN **PAMPLONA** | 16 AL 18 DE JUNIO DE 2022

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE
URGENCIAS DE PEDIATRÍA**



**SUPERVIVENCIA SIN EVIDENCIA:
Aprendiendo para el futuro**

POSTER CON DEFENSA

**CUANDO EL PEDIATRA ES LLAMADO AL
JUZGADO**

Autores: Kortabarria Elguero, Maialen ; Martinez Mengual, Laura; De La Iglesia Nagore, Iñaki; Ibiricu Lecumberri, Ana; Ruiz Del Campo, María

Hospital San Pedro, Logroño.

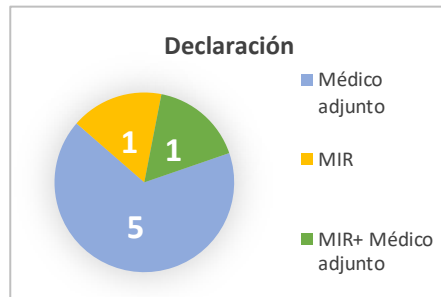
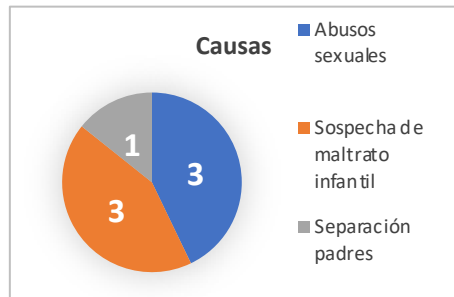
INTRODUCCIÓN Y OBJETIVO

La creciente demanda asistencial en Urgencias de consultas relacionadas con la Pediatría Social es una realidad en nuestro medio, por lo que es cada vez más frecuente que el pediatra de Urgencias reciba citaciones judiciales.

En este trabajo se quiere analizar las causas y características por las que los pediatras de un Servicio de Urgencias de un hospital de segundo nivel fueron convocados a declarar en el juzgado en los últimos 3 años.

Se realizó una encuesta a los pediatras que habían sido llamados a declarar en los últimos 3 años.

RESULTADOS: 7 casos



DECLARACIÓN

1/7: no se llegó a declarar por acuerdo previo.

1/7 (caso de sospecha de abuso sexual): Se requirió la opinión personal del pediatra sobre la veracidad de los hechos

1/7 (separación): Se preguntó por si el pediatra había observado malos tratos del padre hacia la madre en la consulta

4/7: Se consultó por la compatibilidad de los signos y síntomas valorados en la exploración con el supuesto que se estaba juzgando.

¿QUÉ CAMBIARÍAS?

7/7: Correcta redacción de informe de alta

2/7: Especificar si la entrevista ha sido en compañía de los padres.

CONCLUSIONES

-Ante la probabilidad de una futura citación judicial creemos conveniente que los casos de Pediatría Social sean valorados en Urgencias por el pediatra de mayor experiencia.

-En los casos de Pediatría Social es especialmente importante la correcta y completa redacción del informe de alta, que debe lo más detallado posible dado el tiempo que pueda transcurrir entre la atención médica y el proceso judicial.